

Dec. No. 1572-04 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1572-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Miguel Fersobe Pichardo, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- El Dr. Cándido A. Rodríguez Peña, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Brasil.

ARTICULO 3.- El señor Walter Goico Andújar, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador.

ARTICULO 4.- La señora Altagracia Amelia Salas, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de la señora Cossete Alvarez.

ARTICULO 5.- La Licda. Kenia Liranzo, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Brasil.

ARTICULO 6.- El Ing. Alexis Alejandro Sánchez Ramos, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Honduras.

ARTICULO 7.- La Licda. Thelma Yaniri Montas Chalas, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución del señor Lenny Moreta Pérez.

ARTICULO 8.- El Lic. Diógenes Nina Ortiz, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Alameda, San Francisco de California, Estados Unidos de América.

ARTICULO 9.- El Lic. José Antonio de Jesús Guevara, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Francia, en sustitución de la Licda. Thelma Yaniri Montas Chalas.

ARTICULO 10.- Se modifican los Artículos 1 y 2 del Decreto No. 1463-04, de fecha 11 de noviembre del 2004, para que lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 1.- La señora Altagracia Alcántara Magallanes, queda designada Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en París, Francia, en sustitución de la señora Nora Corominas Peña”.

“ARTICULO 2.- El señor Salvador Enrique Caminero, queda designado Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en París, Francia, en sustitución de la señora Aesmary Guzmán Nina”.

ARTICULO 11.- Se modifica el Artículo 4 del Decreto No. 1408-04, de fecha 3 de noviembre del 2004, para que lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 4.- El Lic. Alexis Antonio Fradera, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución del señor Fernando Arturo Periche”.

ARTICULO 12.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 1381-04, de fecha 27 de octubre del 2004, para que lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 2.- El señor Arcadio Gómez Rodríguez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile”.

ARTICULO 13.- Se modifica el Artículo 6 del Decreto No. 1088-04, de fecha 3 de septiembre del 2004, para que el nombre de la Licda. Ivelisse Altagracia Jiménez, se lea y rija de la manera siguiente: “Ivelice Altagracia Jiménez Peña”.

ARTICULO 14.- Se modifica el Artículo 7 del Decreto No. 1249-04, de fecha 20 de septiembre del 2004, para que el nombre de la señora María Bello de Padilla, se lea y rija de la manera siguiente: “María Altagracia Bello Gutiérrez Valdez”.

ARTICULO 15.- Queda derogado el Decreto No. 234-02, de fecha 4 de abril del 2002, que designa a la señora Gloria Zacarías Bendek de Sihly, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador, con sueldo simbólico de RD\$1.00.

ARTICULO 16.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1573-04 que nombra a la Dra. Dolores Margarita Cedeño Pérez, Ministra Consejera ante la Misión Permanente de la República ante los organismos internacionales con sede en Roma, Italia: FAO, PMA y FIDA.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1573-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Dolores Margarita Cedeño Pérez, queda designada Ministra Consejera ante la Misión Permanente de la República Dominicana ante los organismos internacionales con sede en Roma, Italia: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ